



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-A-73.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 21 de marzo de 2014, se otorga al Ayuntamiento de Villanueva de Teba la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del cauce del río Rosales, perteneciente a la cuenca del río Oroncillo (90112), en el término municipal de Villanueva de Teba (Burgos) en el punto de coordenadas UTMX: 486873; UTMY: 4722778, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 15 l/s destinado al llenado del lavadero municipal de Villanueva de Teba, en la actualidad de uso exclusivamente ornamental y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 21 de marzo de 2014.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián